



RESOLUCIÓN R-530/22, DE 28 DE NOVIEMBRE, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONCEDE UNA BECA-COLABORACIÓN/FORMACIÓN EN EL MUSEO DE LA INGENIERÍA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA (MITI) DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Vista la propuesta definitiva elevada por la Comisión de Valoración y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución R-441/22, de 24 de octubre, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convocaba una beca de Colaboración/Formación en el Museo de la Ingeniería, tecnología e industria de la ETSII.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO.- Conceder la beca-Colaboración/Formación en el Museo de la Ingeniería, Tecnología e Industria de la ETSII por un periodo de 6 meses, del 1 de diciembre de 2022 al 31 de mayo de 2023, a la estudiante Dña. ADRIANA ESTERIS PELAEZ.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la página web de la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución.

Cartagena, 28 de noviembre de 2022

LA RECTORA

Beatriz Miguel Hernández

BEATRIZ|MIGUEL
HERNANDEZ

Firmado digitalmente por
BEATRIZ|MIGUEL|HERNANDEZ
Fecha: 2022.11.29 10:46:33
+01'00'

CSV:	TLTziTluvgMzgwgKYNq9jRRa4	Fecha:	29/11/2022 12:25:58	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/TLTziTluvgMzgwgKYNq9jRRa4		Página: 1/1	